



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

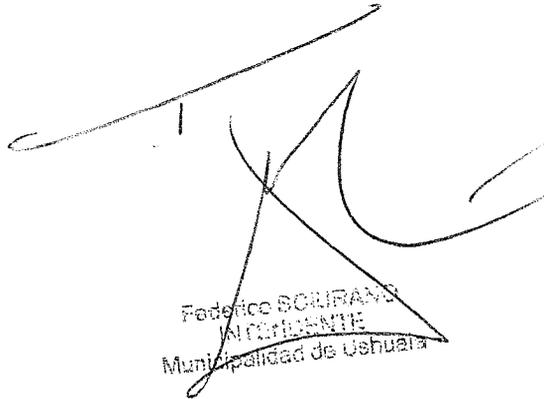
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 03/10/11	Hs. 13:25
Numero: 886	Fojas: 3
Expte. Nº	1118/PP
Girado:	
Recibido:	

Nota Nº 279 /2011.-
Letra MUN. U.

Ushuaia, 30 SEP 2011

Sr. Presidente

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de remitir a su conocimiento y posterior tratamiento, proyecto de Ordenanza, según los fundamentos vertidos en la Nota S.S.G.U. Nº 217/2011, de la cual se adjunta copia.-



Federico SCIRANO
ALCALDE
Municipalidad de Ushuaia

Señor Presidente
del Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO

S / D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Subsecretaría de Gestión Urbana

Nota Nº 217/2011
Letra: S.S.G.U.

Ushuaia, 29 de Septiembre de 2011

Sra. Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana:

Me dirijo a Ud. a los efectos de poner en su conocimiento la renuncia a solución habitacional municipal de siete beneficiarios, razón por la cual corresponde darlos de baja del Registro Único de Demanda Habitacional.

Por otra parte, el Sr. Jara se encuentra hoy desagregado del Registro por ser preadjudicatario de solicitud habitacional, pero en virtud a que se encuentra en el extranjero por razones laborales no puede hacer efectiva la recepción del predio. Corresponde por lo tanto incorporar el predio al banco de tierras para un próximo sorteo y reincorporar al Sr. Jara al Registro de Demanda para una solución futura.

Por lo expuesto, elevo proyecto de Ordenanza que sería el caso de dictar, para a su consideración y la del Sr. Intendente.

Ing. María Eugenia Gómez
Subsecretaria de Gestión Urbana
Secretaria de Des. Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- DESAGREGAR del Listado de Postulantes a predios fiscales municipales del Registro Único de Demanda Habitacional, ratificado mediante Ordenanza Municipal N° 3593 y 3750 a las personas que detallan en el Anexo I de la presente.

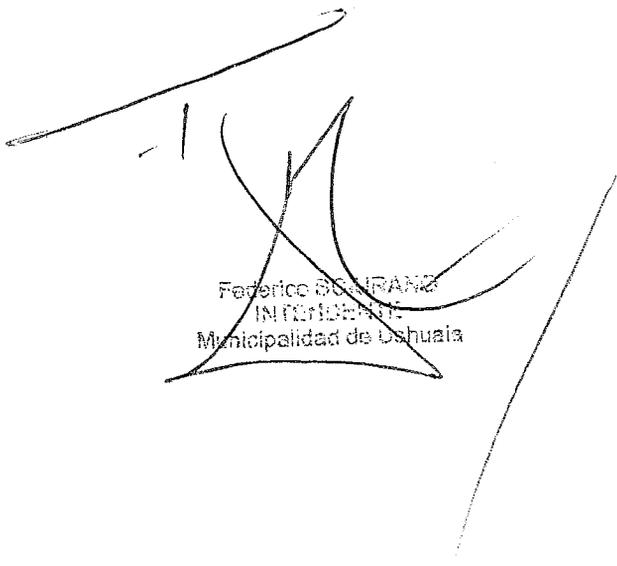
ARTICULO 2°.- REINCORPORAR, al Sr. Juan Javier JARA, al Registro Único de Demanda Habitacional, instituido por la Ordenanza Municipal N° 3131.

ARTICULO 3°.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA

(le)


Federico S. SERRANO
INDEPENDIENTE
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO I ORDENANZA MUNICIPAL N°

- 1.- Cecilia Soledad ACUÑA SUAREZ, DNI N° 28.438.331, inscrita en el registro Único de Demanda Habitacional bajo la Ficha N° 7782.
- 2.- Mariela Beatriz HERNANDEZ, DNI N° 28.509.657, inscrita en el registro Único de Demanda Habitacional bajo la Ficha N° 146
- 3.- Daniel Oscar GUAQUIN, DNI N° 21.561.713, inscripto en el registro Único de Demanda Habitacional bajo la Ficha N° 6774
- 4.- Jorge Omar ALBERA, DNI N° 17.896.926, inscripto en el registro Único de Demanda Habitacional bajo la Ficha N° 3583
- 5.- Cristian Pablo MEDINA ARANGUIZ, DNI N° 25.075.729, inscripto en el registro Único de Demanda Habitacional bajo la Ficha N° 6201
- 6.- Ismael Pastor DIAZ, DNI N° 28.972.075, inscripto en el registro Único de Demanda Habitacional bajo la Ficha N° 4509
- 7.- Nadia Constanza GOMEZ, DNI N° 29.161.424, inscrita en el registro Único de Demanda Habitacional bajo la Ficha N° 6122



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Municipalidad de Ushuaia